



Resolución Rectoral N° 0103-2019-UNAP
Iquitos, 16 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, habiendo vencido el 31 de diciembre de 2018, la designación de doña Dolores Pinedo Rengifo, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, por mandato de la Resolución Rectoral N° 0122-2018-UNAP, del 25 de enero de 2018;

Que, el rector estima conveniente, con la finalidad de no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, a doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la UNAP;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2019**, a doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, **como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes**, unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la funcionaria mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL